

OFICIO N° 3809-2025-DRH-DGA/CR

Lima, 29 AGO 2025

Señores
RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Atención: Representante en Clientes Salud – División Seguros Empresas – Rímac

Asunto: Invitación a presentación de propuestas de planes de salud EPS para los trabajadores del Congreso de la República

Nos es grato invitarlos a participar en el proceso de selección de la EPS que brindará los servicios de salud a los trabajadores de nuestra institución. Para ello, adjuntamos los planes vigentes y el detalle actualizado al mes de junio del 2025, de los afiliados a los diversos planes, con la finalidad de que puedan preparar una oferta adecuada, con las mejoras más convenientes que beneficien a esta amplia población. Cabe mencionar, que las propuestas recibidas serán puestas en conocimiento de los afiliados, antes de la nueva elección:

- Número de Trabajadores por centro de trabajo: 3445 Titulares
- Composición de Grupo:

PLAN	GRUPO	TITULARES	DEPENDIENTES	TOTAL
REGULAR T+D / HIJOS 18-24	T0	1472	0	1472
	T1	1168	1168	2336
	T2	481	962	1443
	T3	266	798	1064
	T4	48	192	240
	T5/T6	10	50	60
	HIJOS 18-24		865	865
	TOTAL	3,445	4,035	7,480

Grupo hijos, detalle:

RANGO DE EDAD	TITULAR	CÓNYUGE/CONVIVIENTE	HIJOS	TOTAL
De 0 a 18 años (incluye dependientes con incapacidad)			1824	1824
De 18 a 24 años	46	0	865	911
De 25 años	31	0		31
De 26 a 30 años	291	21		312
De 31 a 40 años	722	229		951
De 41 a 50 años	750	308		1058
De 51 a 60 años	790	435		1225
De 61 a 70 años	790	301		1091
De 71 a 80 años	25	48		73
De 81 a más	0	4		4
TOTAL	3445	1346	2689	7480



RANGO DE EDAD SEGÚN TIPO DE ASEGURADO DEL PLAN POTESTATIVO HIJOS (H25 Y H>26)

RANGO DE EDAD	HIJOS
De 25 años	83
De 26 a 30 años 11 meses y 29 días	190

Población de los planes potestativos (*)

RANGO DE EDAD SEGÚN TIPO DE ASEGURADO DEL PLAN POTESTATIVO PADRES (1,2 Y 3)

RANGO DE EDAD	PADRES 1	PADRES 2	PADRES 3	TOTAL
De 41 a 50 años	2	0	0	2
De 51 a 60 años	2	1	4	7
De 61 a 70 años	8	12	9	29
De 71 a 80 años	5	9	15	29
De 81 a más	2	10	22	34
TOTAL	19	32	50	101

- Población aproximada

Adicionalmente, detallamos información sobre el personal perteneciente a la **Unidad Ejecutora 1767 del Congreso de la República**, a ser considerado en su oferta:

1. COMPOSICIÓN DEL FAMILIAR DEL PLAN REGULAR

GRUPO	TITULARES	DEPENDIENTES	TOTAL
T0	10	0	10
T1	12	12	24
T2	8	16	24
T3	14	42	56
T4	2	8	10
T5/T6	0	0	0
HIJOS 18-24	0	12	12
TOTAL	46	90	136

2. DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD Y TIPO DE ASEGURADO

RANGO DE EDAD	TITULAR	CÓNYUGE/ CONVIVIENTE	HIJOS	TOTAL
De 0 a 18 años (incluye dependientes con incapacidad)	0	0	47	47
De 18 a 24 años	0	0	12	12
De 25 años	0	0	0	0
De 26 a 30 años	2	1	0	3
De 31 a 40 años	17	6	0	23
De 41 a 50 años	16	15	0	31
De 51 a 60 años	9	6	0	15
De 61 a 70 años	1	2	0	3
De 71 a 80 años	1	1	0	2
De 81 a más	0	0	0	0
TOTAL	46	31	59	136





Es preciso recalcar que, la Entidad vela por mantener un clima laboral óptimo y adecuado, después de recoger las opiniones, recomendaciones y sugerencias que han manifestado los afiliados regulares, requerimos que su propuesta considere:

Servicio médico en planta / facilitador:

- Asignar 02 médicos con especialidad en medicina general o interna, con mínimo 05 años de experiencia para atención en consultas médicas y orientación a los titulares. Horarios: lunes a viernes de 09:00 am a 09:00 pm y los días de sesión plenaria, hasta que se levante el pleno.
- Asignar 02 enfermeras que asistan.
Horarios: Lunes a viernes de 09:00 am a 09:00 pm y los días de sesión plenaria, hasta que se levante el pleno.
Deberán contar con botiquín.

Servicio de Ejecutivas Inplant:

- Asignar 02 Ejecutivas que brinden atención de manera presencial en la oficina del Área de Seguros.
Horarios: Lunes a viernes de 09:00 am a 05:00 pm.
Deberán contar con sus equipos informáticos.

Servicio de Ambulancia:

- Disponible para evacuaciones de emergencia desde las oficinas hasta las clínicas más cercanas, en coordinación con el grupo funcional de Servicio Médico.

Edición y entrega de manuales de usuario virtuales (personales) con el detalle y beneficios de los planes de salud EPS. (guía de orientación).

Desarrollo de campañas preventivas y promocionales, tanto virtual como presencial (se tomará en cuenta la cantidad ofertada).

Soporte para el chequeo preventivo anual In House y/o en una clínica afiliada de ubicación cercana al Congreso de la República, como mínimo (01) uno por vigencia.

Campaña para pacientes con enfermedades crónicas In House. (se tomará en cuenta la cantidad ofertada).

Mejorar la tarifa actual para reembolsos y créditos de la cobertura en terapia física y rehabilitación.

La responsabilidad de categorizar los establecimientos del servicio médico, ubicados en la Av. Azángaro y Junín, recaerá en el contratista.

Incremento del beneficio odontológico, ampliando la cobertura de profilaxis general (incluye destartraje, instrucción de higiene oral y pulido), pasando de una (01) a dos (02) veces durante la vigencia del seguro EPS, manteniéndose el límite máximo de cobertura por el monto de S/.2000.00.

Equiparar el monto otorgado por crédito y reembolso en el plan funerario por sepelio, hasta un máximo de S/.12,000.00.



Ampliar la oferta de la red de clínicas para la especialidad en psicología en la provincia de Lima.

Los reembolsos deberán ser procesados en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya presentado la solicitud correspondiente, conforme a los términos y condiciones establecidos.

Incremento en la cobertura de Excimer Laser: Reembolso de hasta S/.15,000.00.

Indicar el departamento (ubicación) correspondiente, para cada una de las clínicas de la red, ubicadas en provincias.

Será responsabilidad del contratista habilitar una red telefónica destinada a la atención directa de los usuarios.

Incluir en todos los planes, una definición clara del término "crédito", dado que su significado no es comprendido por la totalidad de los trabajadores.

Recetas extendidas para pacientes crónicos, hasta 06 meses.

Cobertura de maternidad sin periodo de carencia, cesárea, complicaciones y parto normal desde el primer día en el seguro EPS.

Cobertura automática para el recién nacido y beneficios adicionales como psicomotricidad, tamizaje y otros que puedan ofertar.

Extender la cadena de farmacias, para compra de medicamentos, incluido reparto.

Las consultas virtuales deberán ser consideradas al 100%.

Otros adicionales:

- Ampliar la cadena comercial para la adquisición vía crédito de lentes y cristales o lentes de contacto (actualmente 2 establecimientos), hasta S/.600.00.
- Ampliar la cadena comercial de distribución de medicina y servicios auxiliares, a fin de equiparar costos.
- Garantizar las atenciones en casos oncológicos 100% vía crédito, sin obligación a depositar sumas de dinero como garantías para los tratamientos o cirugías.
- Eliminar el periodo de espera para la atención oncológica para los nuevos afiliados.
- Ampliar la red de clínicas y centros de salud para los servicios de psicología y psiquiatría (tratamientos de salud mental).
- Considerar una amplia cobertura odontológica, excluyendo sólo lo estético.
- Considerar la posibilidad de otorgar la cobertura de métodos y medicamentos de medicina alternativa.
- Considerar la posibilidad de ampliar la cobertura del seguro EPS para hijos de 30 a 35 años.



La institución cuenta hoy con seguro colectivo/EPS: **RIMAC EPS.**

Nuestro Asesor de Seguros es CONFIANZA Corredores de Seguros SAC. Registro N° SBS J0816 – Registro SUSALUD N° 0600 (Se adjunta Anexo VI).



Se adjunta el cronograma correspondiente.

ANOTACIÓN:

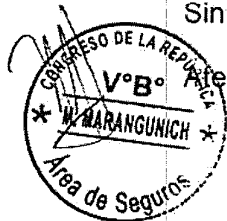
- EL PLAN a proponer, deberá tener como mínimo las mismas condiciones del PLAN ACTUAL, los beneficios propuestos y otros adicionales que consideren en su oferta, será un único proceso corporativo y debe irrogar la misma contraprestación para el Congreso de la República y sus Unidades Ejecutoras.
Ejemplo:
El Oficial Mayor firma el contrato para el Congreso de la República.
La Unidad Ejecutora Diputados y Unidad Ejecutora Senadores.
La Unidad Ejecutora "Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo", firma su contrato.

A partir del 27 de julio del 2026, los servidores incorporados al seguro de EPS, por parte del Congreso, podrán desplazarse a cualquiera de sus Unidades Ejecutoras, sin que ello implique gastos adicionales. Los cambios en la infraestructura organizacional del Congreso y sus Unidades Ejecutoras, no irrogarán pagos o penalidades, de presentarse cambios en las Cámaras de Senadores o Diputados, las partes quedan habilitadas para suscribir las adendas a las que hubiere lugar.

Agradecemos de antemano su atención e interés, y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro del plazo correspondiente, según cronograma, debiendo remitir las mismas a los siguientes correos: sapolino@congreso.gob.pe y mmarangunich@congreso.gob.pe

Sin otro particular, nos despedimos cordialmente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
POLINO VALVERDE Sonia
Gloria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/08/2025 17:23:52-0500

Anexo 1
NUEVO
CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE EPS

ACTIVIDAD			RESPONSABLE	FECHA	
				Del	Al
1	Invitación a las Entidades Prestadoras de Salud		Empleador	29/08/25	
2	Formulación de consultas, observaciones y pedidos de información por EPS invitadas		EPS	30/08/25	2/09/25
3	Absolución de consultas, observaciones y pedidos de información por Empleador		Empleador	3/09/25	4/09/25
4	Presentación y apertura de Propuestas y Folletos Informativos	(indicar lugar, día y hora)	EPS	5/09/25	
5	Proceso de difusión al Personal de la Empresa	(indicar lugar, día y hora)	Empleador / EPS	6/09/25	21/09/25
6	Fecha límite para la votación y proceso de escrutinio	(indicar lugar, día y hora)	Trabajador	22/09/25	
7	Publicación de Resultados de escrutinio a los trabajadores	(indicar lugar y día)	Empleador	23/09/25	25/09/25
8	Presentación de renuncias al plan elegido		Trabajador	23/09/25	29/09/25
9	Firma del Contrato		EPS / Empleador	30/09/25	
10	Inicio de Cobertura		EPS	01/10/25	
11	Presentación del contrato y plan de salud		EPS	15/10/25	



URGENTE

2024656

ÁREA DE SEGUROS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N°300-2025-AS-DRH-DGA/CR

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

29 AGO 2025

RECIBIDO

Firma: *Rosc* Hora: *16:24*

A : **SONIA POLINO VALVERDE**
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

De : **MARTINA GISELLA MARANGUNICH RACHUMI**
Jefa del Área de Seguros del Congreso

Asunto : Nueva convocatoria para la elección de EPS período 2025–2026

Ref. : Informe N° 1342-2025-DRH-DGA/CR (RU 2023426)

Fecha : Lima, 29 de agosto de 2025

Me dirijo a usted para informarle que este despacho ha tomado conocimiento, mediante Proveído consignado en el documento de referencia, de que la Dirección General de Administración autorizó la cancelación del proceso de elección de EPS - Trabajadores 2025–2026, iniciado el 21 de julio de 2025.

Bajo ese contexto, y considerando que el Contrato N° 058-2024-AAJ-OLCC-CR, correspondiente a la actual cobertura de EPS, vence el 30 de septiembre de 2025, resulta necesario adoptar las medidas pertinentes para garantizar la continuidad del servicio de salud mediante la oportuna contratación de una nueva póliza para el periodo 2025–2026.

En ese sentido, esta jefatura, en coordinación con Confianza Corredores de Seguros S.A.C.¹, en su calidad de corredora de la entidad, ha elaborado un nuevo cronograma para desarrollar una nueva convocatoria de elección de la EPS y el plan de salud respectivo, en concordancia con los plazos previstos en la normativa vigente.

El cronograma contempla como fecha estimada para la firma del nuevo contrato el 30 de septiembre de 2025, y el inicio de vigencia de la nueva póliza el 1 de octubre de 2025, asegurando así que no se interrumpa la cobertura del servicio de salud para los servidores del Congreso de la República.

Por lo anterior, se recomienda por su intermedio trasladar el presente documento a la Dirección General de Administración para su evaluación; y, de considerarlo pertinente, autorice a esta jefatura iniciar las actividades necesarias para la nueva convocatoria pública, de acuerdo con el cronograma adjunto.

Cabe señalar que la primera actividad programada consiste en remitir, con fecha 29 de agosto de 2025, las invitaciones a las Entidades Prestadoras de Salud interesadas para que presenten sus propuestas técnicas y económicas.

Para tal efecto, se adjuntan los borradores de oficios dirigidos a las EPS, a fin de que sean revisados y, en su caso, aprobados y suscritos por su despacho, siempre que se cuente con la aprobación de la superioridad.



Carta N° 352-2025 de fecha 28.08.2025



Una vez firmados, los documentos deberán ser devueltos al Área de Seguros para gestionar su envío formal dentro de los plazos establecidos en el cronograma propuesto.

Sin otro particular, quedamos a la espera de sus indicaciones sobre las acciones a seguir en este tema.

Atentamente.


MARTINA GISELLA MARANGUNICH RACHUMI
JEFA DEL ÁREA DE SEGUROS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

cmv/

ADJ:

- Proyectos de cinco oficios.
- Propuesta de Cronograma de Convocatoria.
- Carta N° 352-2025 de fecha 28.08.2025.



Anexo 1
NUEVO
CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE EPS

ACTIVIDAD			RESPONSABLE	FECHA	
				Del	Al
1	Invitación a las Entidades Prestadoras de Salud		Empleador	29/08/25	
2	Formulación de consultas, observaciones y pedidos de información por EPS invitadas		EPS	30/08/25	2/09/25
3	Absolución de consultas, observaciones y pedidos de información por Empleador		Empleador	3/09/25	4/09/25
4	Presentación y apertura de Propuestas y Folletos Informativos	(indicar lugar, día y hora)	EPS	5/09/25	
5	Proceso de difusión al Personal de la Empresa	(indicar lugar, día y hora)	Empleador / EPS	6/09/25	21/09/25
6	Fecha límite para la votación y proceso de escrutinio	(indicar lugar, día y hora)	Trabajador	22/09/25	
7	Publicación de Resultados de escrutinio a los trabajadores	(indicar lugar y día)	Empleador	23/09/25	25/09/25
8	Presentación de renunciias al plan elegido		Trabajador	23/09/25	29/09/25
9	Firma del Contrato		EPS / Empleador	30/09/25	
10	Inicio de Cobertura		EPS	01/10/25	
11	Presentación del contrato y plan de salud		EPS	15/10/25	



Carta N° 352 - 2025

San Isidro, 28 de agosto del 2025

Señores
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Presente.-

Atención: **Sra. Martina Marangunich Rachumi**
Jefa del Área de Seguros

Asunto: **NUEVO PROCESO DE ELECCIÓN DE EPS**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de saludarle, y al mismo tiempo atendiendo su última solicitud, alcanzarle nuestra opinión como Corredores de Seguros de la Entidad, respecto al proceso de elección de la EPS 2025-2026, para su conocimiento y fines:

De lo revisado, a lo largo de los últimos 4 años, la actual EPS que ya lleva 16 años renovando contrato con el Congreso, ha venido reduciendo beneficios del plan de salud, con lo cual el usuario tanto titular, así como sus dependientes se han visto perjudicados al contar con menos alternativas para sus atenciones médicas y compra de medicinas. Sin embargo, los costos del seguro han ido en incremento año a año, lo cual perjudica directamente a la Entidad y al afiliado, quienes en conjunto asumen al 100% el pago de las aportaciones. Apreciamos también, que en estos últimos años no se vienen aprovechando las ventajas que ofrecen los programas preventivos, donde el usuario goza de atenciones cubiertas hasta el 100% al igual que con las medicinas, como consecuencia de una baja difusión de éstos. Otro punto resaltante, es el elevado uso de algunas determinadas clínicas que pertenecen a grupos económicos, y que se ve reflejado en la siniestralidad del seguro, no existiendo un balance adecuado en el uso de las redes de clínicas que en muchos casos ofertan iguales y/o mejores condiciones para el usuario.

Un punto no menos importante que hemos podido apreciar en las charlas de exposición de propuestas, es la poca o nada participación del personal afiliado, para tomar conocimiento de las ofertas que el mercado asegurador de EPS brinda a través de beneficios adicionales, con los que no cuenta el seguro actual, como consecuencia de la poca difusión de convocatoria a estas charlas.

Por todo lo antes mencionado, reiteramos nuestra recomendación de realizar un nuevo proceso de elección de EPS, a fin de promover una correcta difusión de los programas que puedan presentar las EPS participantes, y así los usuarios tomen pleno conocimiento de los beneficios y bondades que ofrece el mercado asegurador, mas acorde a sus necesidades, como también obtener mejores ofertas económicas en beneficio de la Entidad y el afiliado.

Como parte de nuestra recomendación, adjuntamos la propuesta de cronograma que iniciaría el día de mañana 29 y el modelo de invitación a las empresas prestadoras de salud, que recoge el plan actual, las nuevas necesidades solicitadas tanto por el personal asistente a las charlas, el propio sindicato, las nuestras, para su evaluación y fines.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para absolver sus consultas.

Atentamente,



Ricardo Castillo Corbella
Gerente General



DANIEL VEGA MARTINEZ

Gerente Técnico



PERU
CONGRESO
DE LA
REPÚBLICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 1342 -2025-DRH-DGA/CR

A : ALEXANDRO MARIO FERNANDEZ GARIBAY
Director General de Administración

DE : SONIA GLORIA POLINO VALVERDE
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

ASUNTO : Se traslada propuesta de cancelación del proceso de elección de la EPS
2025-2026

REFERENCIA : Informe N° 296-2025-AS-DRH-DGA/CR (RU 2021714)

FECHA : Lima, 28 AGO 2025

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

29 AGO 2025

RECIBIDO

Firma: Rosc Hora: 10:42

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de trasladar el informe de la referencia, a través del cual el Área de Seguros, como área técnica especializada en la materia y acorde a las funciones que tiene asignada en el Reglamento de Organización y Funciones, emite su opinión para que se cancele el proceso de elección de la EPS Trabajadores 2025-2026, sobre la base de los fundamentos expuestos en el referido informe.

En tal sentido, se remite el informe del Área de Seguros, para que de estimarlo pertinente, apruebe o autorice la cancelación del citado proceso de elección.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA
AREA DE SEGUROS

29 AGO 2025

RECIBIDO

Firma: [Firma] Hora: 11:11

SONIA POLINO VALVERDE
Jefa del Departamento de Recursos Humanos
CONGRESO DE LA REPUBLICA

AREA DE SEGUROS	
PASE:	Atención
	Proyectar Respuesta
	Conoce y Fines
	Proy. Respuesta
	Informe
	Revisar
	Archivar

28 AGO. 2025

DPTO. RECURSOS HUMANOS	
AAP	☐ ADBP
A SEGUROS	☒ AAL
DA	☐ DTI
OF	☐ CONTRATOS
SEC	☒ OTROS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
VºBº
M. FERNANDEZ G.
Director General de Administración

GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
DRH	☒ DGP
DA	☐ OPAM
OF	☐ OLCC
DTI	☐ OTROS
DSG	☐ ARCHIVO
PASE:	

NÚCLEO DE AUTORIZACIÓN	
☐ ATENDER	
☐ AVALUAR NOMINATIVA VIGENTE	
☐ PROYECTAR RESPUESTA	
☐ PROYECTAR REBOLUCIÓN	
☐ TRÁMITE CORRESPONDIENTE	
☐ INFORME / OPINIÓN	
☐ SEGUIMIENTO	
☐ CONOCIMIENTO Y FINES	
☐ REFORMULAR	
☐ VISTO BUENO	



INFORME N° -2025-DRH-DGA/CR

A : **ALEXANDRO MARIO FERNÁNDEZ GARIBAY**
Director General de Administración

De : **SONIA POLINO VALVERDE**
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

Asunto : Nueva convocatoria para la elección de EPS período 2025–2026

Referencias : a) Informe N° 1342-2025-DRH-DGA/CR (RU 2023426)
b) Informe N°300-2025-AS-DRH-DGA/CR

Fecha : Lima,

Me dirijo a usted para comunicarle que, conforme al documento a) de la referencia, se tuvo conocimiento de la cancelación del proceso de elección de EPS - Trabajadores 2025–2026, iniciado el 21 de julio de 2025.

En este contexto, el Área de Seguros solicita que —por nuestro intermedio— se remita a su despacho el documento b) de la referencia para su consideración y evaluación. Asimismo, de estimarlo pertinente, se autorice a dicha área, en su calidad de órgano técnico especializado en la materia y de conformidad con las funciones que le asigna el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, iniciar las actividades necesarias para una nueva convocatoria, de conformidad con el cronograma que se adjunta.

Por lo tanto, este despacho remite el informe mencionado y sus anexos.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente.



Cc.: Área de Seguros

ADJ: Informe N° 300-2025-AS-DRH-DGA/CR y anexos.



INFORME N° -2025-DRH-DGA/CR

A : **ALEXANDRO MARIO FERNÁNDEZ GARIBAY**
Director General de Administración

De : **SONIA POLINO VALVERDE**
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

Asunto : Nueva convocatoria para la elección de EPS período 2025–2026

Referencias : a) Informe N° 1342-2025-DRH-DGA/CR (RU 2023426)
b) Informe N°300-2025-AS-DRH-DGA/CR

Fecha : Lima,

Me dirijo a usted para comunicarle que, conforme al documento a) de la referencia, se tuvo conocimiento de la cancelación del proceso de elección de EPS - Trabajadores 2025–2026, iniciado el 21 de julio de 2025.

En este contexto, el Área de Seguros solicita que —por nuestro intermedio— se remita a su despacho el documento b) de la referencia para su consideración y evaluación. Asimismo, de estimarlo pertinente, se autorice a dicha área, en su calidad de órgano técnico especializado en la materia y de conformidad con las funciones que le asigna el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, iniciar las actividades necesarias para una nueva convocatoria, de conformidad con el cronograma que se adjunta.

Por lo tanto, este despacho remite el informe mencionado y sus anexos.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente.



Cc.: Área de Seguros

ADJ: Informe N° 300-2025-AS-DRH-DGA/CR y anexos.